LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 816.....Buenos Aires, Viernes 28 de Julio de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Seis pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

NOTICE.

DOCTOR and Counsellor of law Rafael Casagemas, legally admitted to practise in all the courts of this country, and possessing, besides other European languages, the English and French, has removed his office to No. 18, Cathedral street, opposite the entrance of the said church. Julio 21.

COPPER PLATE PRINTING.

PLATES of all kinds printed in the most elegant manner, by a first rate workman, on application being mede at this office.

Circulars and visiting cards of every description engraved to order. June 21

FOR SALE

The ship CORSAIR, laying in the inner roads with a complete inventory. For particulars apply to captain Lewis at Mr. Palmer's hotel, or to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

July 21.

NOTICE.

A meeting of British Emigrants will be held at the Britanic tavern on the 30th inst. at half past 1 o'clock P. M. to consider the best means to obtain their rights and defend themselves against the unjust persecutions of Mr. H. L. Jones. Julio 25-3p

To Let

SEVERAL rooms in the house occupied by Miss Thorn in the calle de 25 de Mayo No. 32. July 26—tfc.

Salt of Cape de Verds

OF superior quality for sale at the Barraca of Jonathan Downes by the side of the Riochuelo, at the end of the Barraca road.

July 26.

WANTED,

A nursery maid who can give a good character. Apply at this office. July 26s.

AVISO.

SE alquila en la casa No. 75 calle de Cangallo toda la parte interior de ella, que contiene piezas apropósito para carpinteria, bien sea de obra blanca ó muebles y tambien para pintorería. La persona que quisiese alquilarla podrá ocurrir á esta imprenta donde darán razon. Julio 24.

SE VENDE

UN resto de madera de Caoba, en la Plaza de la Victoria No. 25. Julio 24. 3p*

SE VENDE

LA tienda de quinquillería del finado D Juan García, que está en la calle del Perú No. 43. El que quisiese comprarla ocurra a la calle de Potosí casa No. 84 Julio 26-8p.

ALMANAQUE.

—

Dia 28. *San Inocencio.*

☉ sale á las 6 56m.—Se pone á las 5 4m.

● sale á la 1 y 32 de la mañana.

☾ Luna nueva el dia 3 del mes entrante, á las 3h. y 28m. de la tarde.

ESTADISTICA.

Julio 26.

Parroquias.	*Bautismos*		*Muertes.*		*Matri.*
	Vs.	*Hs.*	*Vs.*	*Hs*	
Catedral	0	2	0	2	0
S. Nicolas.......	1	0	0	0	0
Piedad..........	2	0	0	0	0
Concepcion......	1	1	0	0	1
Monserrat......	0	0	1	0	1
Socorro.........	1	0	0	0	0
S. Pedro Telmo.	0	1	0	0	0

PASAPORTES.

Y LICENCIAS ACORDADAS EL 27 DE JULIO

D. José Bargas con su esposa y una hija, á Mendoza.
Tadéo Quiros, á Mendoza con arria
Jaime Gibbin, al Tucuman.
Santiago Coloato, á los Lobos.
Anselmo de la Os, á Mendoza.
Da. Basilia Ocampos, con una hija, á la Guardia de Lujan.

——

ENTRADAS.

D. Juan Antonio Moldes, de las Vacas.
Bartolomé Gran, de id.
José Joaquin Amenados, de Cordoba.
José María Ladines, de id.

EXTERIOR.

CHILE.

Continua el artículo que dejamos pendiente en el número anterior.

[Se dejó pendiente "en la exposicion de las causas y motivos imperiosos que demandaban el mas pronto nombramiento de los diputados que debian integrar la representacion nacional dirigida con fecha 12 á las honorables asambleas de Concepcion y Coquimbo, producida de las sesiones preparatorias de los diputados de la provincia de Santiago, y continúa :"]

Este documento, verdaderamente importante, por su estilo elevado, y por las santas verdades que analiza, no estaba sinembargo enteramente conforme con el sentimiento elevado de sus autores. Dejaron entrever en medio de un celo patrio, el mas laudable, sentimientos y miras muy diversas á los que proclamaban con todo ardor. Para convencerse de esta verdad, basta el recordar aquella cláusula que comienza : "Es verdad que los actuales diputados que hoy estan reunidos forman la mayoria representativa de la nacion, y que por esto y por haber sido solemnemente convocadas todas las provincias á esta legislatura debian obtener una sólida representacion nacional &a." concluyendo con la anomalia política mas estravagante revistiéndose de un carácter soberano de que carecian por el mismo título de nueva invencion : "Los diputados reunidos para el congreso general, representando provisoriamente la provincia de Santingo." Es digno de advertir tambien, que el acta del pueblo de Santiago del mismo mes de Junio, en cuya virtud se espidió la convocatoria, espresaba que en el caso de que las provincias de Concepcion y Coquimbo no quisiesen entrar en formar por entonces un congreso general, los diputados elegidos por la de Santiago, debian formar su asamblea provincial : cuyo pacto, aunque formado entre otros por los mismos que salieron elegidos para este cuerpo, fué quebrantado directamente por sus autores. Vista, pues, á todas luces la imposibilidad de conseguir de parte de las otras provincias un consentimiento á sus deseos, se instaló esta fraccion congresal el 15 de Setiembre, usurpando la soberania de la nacion. Animada de la influencia maléfica de los partidos se desenvolvieron maquinaciones estemporáneas, y acaso algo aristocráticas. Se trató de hostilizar abiertamente al poder egecutivo, y en tales términos que llegaron á elegir un nuevo gefe supremo de la República, deponiendo al que la nacion reunida habia elegido. Este acontecimiento audáz y temerario exaltó los ánimos de los verdaderos republicanos, y derrocando al nuevo poder egecutivo, desapareció éste sin haber sido apenas oido ó visto. Sin embargo este estraordinorio acontecimiento ocasionó la deportacion de ciertos individuos de una influencia conocida : disolvió el 8 de Octubre á esta legislatura de nueva invencion ; pero dejando enconos de trascendencia. *Continuará.*

——

LA GACETA.

VIERNES 28 DE JULIO DE 1826.

Ayer á las 12 del dia fondearon en los Pozos la goleta Sarandí y los demas buques que fueron conduciendo de aquí tropas para la Banda Oriental, despues de haberlas desembarcado en el puerto de las Vacas.

Antes de anoche á las 12 llegó el correo *Rayo*, procedente de las Vacas, conduciendo un pliego para el Exmo. Sor. Ministro de la Guerra.

Por una persona que ha llegado ayer de las Vacas se sabe que se hallaba pronta á salir del puerto de la Colonia una escuadrilla de buques menores de guerra enemigos, con destino al Uruguay para hostilizar aquella Costa y pueblos—dicha persona dice que esta noticia ha sido adquirida por el comandante de las fuerzas sitiadoras de la Colonia por medio de los pasados de dicha plaza.

Los prisiones hechos por el corsario *Hijo de Mayo*, llegaron á esta capital ayer, y han sido destinados á Caquel.

Se dice que D. Custodio Moreira y D. N. Canedo, han recibido órden de retirarse al Tandil.

Recienectemente se han oido repetidas quejas, que parece deben exigir que la Policia tome medidas activas y enérgicas, para hacer cesar el motivo que las produce; entre otros sucesos, ha llegado á nuestra noticia,que el Lunes en la noche, al volver á su casa el Sr. Parish Cónsul General de S. M. B,, acompañado de su sirviente á caballo, despues de salir del Teatro, fueron acometidos del modo mas violento y brutal, por unos hombres armados que se hallaban al fin de la Alameda. El dicho sirviente apenas se libró de recibir un sablazo, que dió en la cabeza del caballo, y el mismo señor Parish hubiera sido sin duda maltratado del mismo modo sino hubiese amenazado que haría uso de sus pistolas.Uno de la partida dijo que aquella era la patrulla, pero su conducta parece mas probable haber sido la de una gavilla de ladrones disdispuesta á sacar partido de obscuridad de la noche. Sabemos que el Sr. Parish ha dado parte de este acontecimiento á la Policía, y esperamos que tamaño atentado no será desatendido.

Tambien se nos han asegurado que á otras dos personas les robaron los relojes aquella misma anoche en la calle.

Contestacion al inimitable y nunca bien admirado Sr. A. B. C. D. &c.

¡ Que cosa tan sorprendente ha sido, para el que " atravesando los mares abandonó las márgenes del Hudson para venir á propagar la ilustracion en las del Rio de la Plata," leer en el *Correo Nacional* No. 97 este figuron ! mucho mas al caer en cuenta por los antecedentes de que el Sr. A. B. C. D. es un sugeto bien conocido por su habilidad, talento y sobre todo por hablar el castellano con bastante perfeccion, pureza y ninguna mezcla de eztrangis y de que sin atender á estas prerogativas se ha apropiado el artículo de los *cultí* !

Ha de saber el Sr. A. B. C. D. que se considera superfiúo contestarle á sus esclamaciones estemporaneas y que es mas que estraño que una persona sapientísima, anticultísima y otra cosa mas, tenga que recurrir á un lenguage que no es propio del que desea que no se le tenga por *cultíhablador*, pues para ello no faltaba mas que citar algun sabio autor de *París* y no al tonto Quevedo...en apoyo de tantas admiraciones insignificantes, como contiene el artículo figuron del Sr. A. B. C. D.

Por lo demas el sugeton de quien el Sr. A. B. C. D. habla, siente el mayor placer en agradecerle el cumplimiento lisongero que le hace sobre sus adelantos en el idioma castellano..y unicamente se toma la libertad de aconsejarle que no se apropie artículos como el de los CULTI, porque(sea dicho sin agravio) á cualquiera le hace muy poco favor, el que se le note de champurrear el ingles ú otro idioma y que no sepa el nativo, supongamos el castellano ; eso es feo..chocante é impropio del Sr. A. B. C. D.

Ha ! se me olvidaba lo que el Sr. A. B. C. D. habla sobre cierto artículito, ITALIA! Será tal vez porque..habrá estado en ese jardin. Tambien se le agradece el deseo de que el sugeton viva cuatro mil años, pero se le agradeceria mucho mas si no fuese idea sugerida por el invicto *Correo Nacional* (alias el ambulante.)

A propósito de este inimitable periódico, no será malo ocuparse un tantito de personage tan singular.

Desde la aparicion del *Correo Nacional*, la *Gaceta* ha observado la enemistad con que su *señoría* la ha honrado y en pago de ella, quiere demostrar á ese proto-prometedor vocinglero por medio de un analísis de su prospecto pomposo, que alucinó al público con él, no habiéndolo cumplido en parte alguna hasta ahora ; cosa que es mas que singular.—Promete noticias frescas y por fresquísima ha insertado en su No. 97 bajo el título *Congreso de Panamá* un documento oficial del Gabinete Británico que lo ha sacado de uno de los números del *Patriota Chileno* del mes de Mayo ; que es bastante fresco para la capital de las Provincias Unidas que mensualmente tiene noticia de Inglaterra—promete no insertar remitidos, no crea el ambulante y pleitista *Correo Nacional* que se le nota esto porque se le dé un comino á la *Gaceta* que inserte en sus variables columnas remitidos contra ella ; sino solo porque se nota que los que inserta son únicamente contra ella ó contra los antagonistas políticos del Gobierno. Lejos de la Gaceta como se han figurado algunos, el proteger una oposicion contra la autoridad nacional admitiendo en sus columnas remitidos contra ella, bien notorio es que ella admite tambien los que son en su favor.

La *Gaceta* (sea dicho sin lisonja) conoce perfectamente el mérito de las personas que se hallan á la cabeza de la república ; pero no por eso deberá dejar de admitir remitidos que sean en contra de su administracion; pues no puede hacerlo en virtud de que nunca ha rehusado por institucion admitir comunicaciones.

CONGRESO.

SESION DE LA NOCHE DEL 26

Despues de leida el acta de la última sesion, prestaron el juramento de estilo y se incorporaron á la sala los Sres. D. Henrique Nuñez y D. Francisco Piñero diputados al Congreso el primero por la provincia de Entre Rios, y el segundo por la de Buenos Ayres. En seguida se leyó una nota de D. Nicolas de Avellaneda y Tula, acompañando sus poderes como diputado por la provincia de Catamarca.

Abierta la discusion sobre la resolucion de la Honorable Junta de la Provincia de Córdoba con referencia á la ley del Congreso del 6 de Febrero del presente año, por la que se sancionó el nombramiento del poder ejecutivo permanente de la República, despues de leido el informe de la Comision al mismo respecto, y la minuta de comunicacion que aconsejaba, el miembro informante de ella, expuso á la Sala que las mas de las provincias con escepcion de algunas que habian guardado silencio en el particular, se habian conformado, ó al menos no habian hecho resistencia al nombramiento del P. E. Permante, y que solo la Junta de la provincia de Córdoba habia hecho una oposicion formal á él: que la Comision no considerando constitucional la resolucion de 6 de Febrero, habia advertido en tal procedimiento una resistencia injusta, é ilegal, y antisocial. Mas que en este caso ¿que podria hacerse ? ¿ Si el Congreso habria de entrar en compromisos que alterasen la paz ? Que la comision habia creido mucho mas prudente, que dispensando un disimulo á aquel error, girasen los negocios del mejor modo posible hasta que se hubiese dado la Constitucion, y se hubiesen removido los obstáculos que causas parciales oponian; y últimamente que si las demas provincias se habian manifestado de un modo diverso, era de esperarse que al fin la Junta de Córdoba reformase su juicio en el presente negocio; y que entre tanto nada mas deberia hacerse que lo que opinaba la Comision en su informe.

En oposicion á lo expuesto se contestó, que era necesario examinar el asunto bajo todos aspectos: que nada constaba oficialmente con respecto á que las demas provincias hubiesen aceptado la ley de 6 de Febrero, para acriminar la conducta de la provincia de Córdoba: que la causa impulsiva de esta habia sido otra ley preexistente con la que se habian conformado todas: que Córdoba usando de su derecho, ni habia agraviado ni perjudicado á nadie: que solo habia puesto en ejercicio su deber; pues que la creacion de un poder ejecutivo con el carácter de permanente correspondia al órden constitucional. Se dijo tambien que los dictados con que se censuraba la resolucion de Córdoba, encendian la tea de la discordia: que teniendo las provincias el derecho de revisar y no admitir la Constitucion, era insultarlas el llamar anarquismo su resistencia á una ley constitucional, pues tal era su caracter, por mas que la comision se empeñase en decir lo contrario: que el aconsejar la Comision en su informe al Congreso se ocupase cuanto antes de la constitucion, era un nuevo testimonio de convencimiento que la verdad le habia arrancado: que si Córdoba se habia resistido de un modo espreso, las demas lo habian hecho de un modo negativo: que mal podia atribuirse á aquel procedimiento la nota de antisocial, cuando la provincia de Córdoba habia contribuido con mas del contigente para la guerra, y habia hecho otras generosas ofertas: que la minuta de comunicacion debia desecharse, y subrrogarse otra que cortase los funestos resultados que podia causar el informe de la Comision.

Se repuso entonces en favor de l. minu-

ta presentada, que nada se habia dicho contra este medio, que era á lo que debia contraerse la discusion: que el derecho que se habia dejado á las provincias era el de examinar la Constitucion; pero que la ley de 6 de Febrero no era esta, y que ella en modo alguno podia afectarlas; porque fuese cual fuese la forma de gobierno, debia haber un poder ejecutivo: que la minuta de comunicacion propuesta era la mas dulce, la mas propia que podia adoptarse: que desde que se veia que las demas provincias recibian las órdenes del poder ejecutivo y las cumplian, no debian hecharse menos documentos aficiales al respecto de su reconocimiento: que vista la aquiescencia de aquellas; ¿ que queria, qué se proponia Córdoba en resistir el nombramiento del Presidente de la República: ¿ que si esto no podia llamarse anarquico, antisocial? ¿ Que en el caso de un contraste en la guerra, y siendo indispensable recurrir á las provincias porque conducto se haria? Se preguntó tambien ¿ con que derecho ocupaban el puesto en el Congreso los diputados por la provincia de Córdoba? Que si era solo para mandar obedecer á otras, y no obedecer ella? En fin que el Congreso sabia bien lo que los pueblos querian; y que por eso nada convenia mas que seguir una marcha circunspecta; y que en este sentido aparecia el dictámen de la comision la minuta de comunicacion debia adoptarse.

Se hicieron otras varias observaciones en pro y en contra: mas siendo la hora abanzada, y habiendo algunos Sres. manifestado sus deseos de hablar en el particular, se levantó la sesion, anunciándose continuaria la discusion el Viernes 28 á la hora de costumbre.

REMITIDO.

Srs. Editores de la Gaceta Mercantil.

Nos aprovechamos de la presente ocasion para remitirle el siguiente artículo de carta del Entre-rios, que suplicamos á VV. se sirvan darle lugar en su apreciable periódico, favor que agradecerá su atento servidor Q. B. S. M.—B.

Artículo de carta de una persona inmediata al Gobierno del Entre-rios.

PARANA, 11 de Julio de 1826.

"La provincia se ha pronunciado por todos los departamentos por la federacion, pero en esto como en todo se deja obrar sin siquiera isinuarse el Gobierno, porque no se quiere dirigir al pueblo en lo que él no quiere, y porque por lo que él se pronuncia, sostendrá y hará su felicidad; pues esta consiste en idea, y los indios son tan felices bajo sus toldos como los filósofos en sus casas con sus sistemas y los grandes en sus palacios."

REMITIDO.

TEATRO.

Aviso amistoso al actor Culebras de un apasionado suyo.

Noches pasadas me hallé en una concurrencia de damas y caballeros; y como en semejantes reuniones es forzoso tratar de diferentes materias, recayó en uno de los corros, en que yo me hallaba, la coversacion sobre el beneficio del benemérito actor Culebras, (así se espresó una de las damas; y yo y otros muchos debemos creer que con justicia.) ¿ V. sabe me dijo una de las Señoras, dirigiéndose á mi, qué comedia es esa que dá Culebras?—Señora la respondí es la *Familia Sirvan*, esto es todo lo que sé porque lo han anunciado los periódicos. Bien, pero ¿ cual es su argumento? ¿ Quien es ese *Protector en Cástres*? Mire V. que esta pregunta no es, como se suele decir, á humo de paja; porque yo he oido algo sobre esto y me he escandalizado.—¿ Qué ha oido V. señora? V. me alarma tambien: yo tengo familia: soy concurrente al teatro con ella, sobre todo en los beneficios, pero soy algo escrupuloso, y no quisiera.....Vaya: creo que serán aprensiones, porque generalmente he oido que en el teatro no se puede dar una pieza mas escelente que la que Culebras ha elegido, y ¡ cuidado! que lo he oido de personas, tambien escrupulosas, que por suerte han leido, ó tienen á lo menos algun conocimiento de la tal pieza. Pues señor, replicó la dama, para que hemos de andar con vueltas; lo que he oido yo decir es que es una pieza inmoral, insultante á la religion, y que por burlarse de ella, se saca en andas *un pecador arrepentido*.....y que este tal pecador es el que se nombra *Protector de la familia Sirvan en Cástres*.—¡ Es posible!—Si señor.—Pues Sra. siendo así (que no lo creo, dispénseme V. esta franqueza,) me habrán engañado; porque al contrario me han dicho, que la moral es lo mas eminente que hay en la pieza, y que ni por asomos se toca cosa alusiva á la religion; y (cuidado que he procurado imponerme bien sobre esto) y el relato que me han hecho me ha inspirado los mas vehementes deseos de ver la funcion, no obstante que sé positivamente que el personage *Protector en Cástres* es el filósofo del siglo 18 VOLTAIRE.—¡ Jesus ¡ *! Voltaire!* Si señora *Voltaire*. V. sabe que nadie me tiene por un libertino en las materias delicadas de religion, moral y buenas costumbres; pero tampoco soy tan gazmoño que me asuste el solo nombre de *Voltaire*. Si oigo algun desvarío de este gran hombre lo repruebo, pero aplaudo lo bueno que se encuentra en él, que es mucho; y como de este género me aseguran que es lo que se representa en la *Familia Sirvan*, no solo estoy resuelto á ir á verla, sino que á todos mis amigos y conocimientos he estimulado á que no dejen de concurrir.

En esto entraron nuevas visitas, y se cortó nuestra conversacion, con bastante sentimiento mio, porque no sé si la dama quedó convencida ó no; pero á mi (que no he leido la pieza) me quedó un cierto *qué se yo que* sobre el tal *pecador arrepentido* que le digeron que sacaban en andas. ¿ Será posible que me hayan engañado? ¡ Sería chasco! Tales fueron las cavilaciones con que quedé; y ellas motivan á que me dirija por medio de este remitido al mismo señor Culebras, avisándole de esta ocurrecia, y suplicándole aclare con ingenuidad si hay algo, y que es lo que hay sobre *pecador arrepentido ó andas &c.*; por que confieso que aunque soy bastante despreocupado, no dejo de ser como he dicho

UN ESCRUPULOSO.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta *Elízabet*, del Paraná, su pratron Guillermo David, consignada á D. Samuel Chapman.

al dicho.

472	cueros vacunos.
300	docenas cueros de nútria.
400	fanegas cal
34	carretadas leña
3000	aspas
3000	puntas
6	atados
8	arrobas plumas de avestruz
4	id cerda
6	cueros de tigre
31	sacos maní
54	cueros de gama.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE.

UN criado y se arrienda un horno de ladrillo. Calle del Perú No. 67 darán razon.
J 28—3p

Se vende,

UNA mulata de edad de 20 años, sin vicios conocidos, sabe lavar y cocinar; en cantidad de 350 pesos. El que se interese por ella véase con su dueña en la calle de Venezuela No. 128. J 28—2p

Aviso Interesante.

SE ofertan en venta en la plaza de Montevideo, de siete á ocho mil cueros vacunos, cuyos dos tercios aproximadamente, son de novillo: podrán entregarse inmediatamente toda vez que el precio á que se paguen sea aceptable: se declara que deben ser pagaderos en aquella plaza. El que guste tratar por ellos, puede ocurrir á la calle de la Universidad No 68.
J 28—6v

Se vende

EN el almacen No. 6, calle de Suypacha, 50 tercios yerba paraguaya, y 250 id de harina del pais, al contado ó plazos por tener que ausentarse su dueño. J 28–4p

Se Desea

UNA Muger blanca de buenas costumbres que quiera conchavarse para servir un matrimonio solo, en esta impreuta daran razon.
Julio 28. 4p

SE VENDE

Una casa en la calle de Tucuman, No. 166, en precio muy equitativo.
Julio 28. 4p.

SE VENDE.

UNA criada jóven sin vicios en la cantidad de 115 ps. en la calle de Las Artes, No. 5.
Julio 28 4p

SE VENDE

UN criado pardo de edad de 18 años de oficio zapatero Es escelente para mucamo.—El que se quiera imponer de sus calidades puede ocurrir a la calle de la Florida, No. 4.
Julio 28. 4p.

AVISO.

EN la tienda de Giadas, calle de la Reconquista No (alias de San Francisco) N. 1, se vende una partida de Onzes de oro y patacones portugueses. Julio 28. 3p.

REMATE.

Hoy, Viernes 28 á las 11½.

POR J. J. ARRIOLA.

Y por cuenta de la Escuadra Nacional, sera vendido a la mejor postura, el Diate brasilero presa, nombrado *Elizabella*, con todos sus aparejos que tiene, surto en el Rio de Barracas, frente a la de Peña; igualmente se remataran, otras varias clases de efectos; algunos comestibles, tabaco y vinos.

El remate del Diate Elizabella, anunciado para hoy 28 se suspenda hasta el Miescoles 2 de Agosto, y solo tendrá lugar el de los otros efectos.

Aviso,

EN la relojería del ciudadano Antonio Gomez de Castro, calle de Potosí, No. 49, del Colegio para el rio, hay de venta una factura de Bijotería francesa que se vende por mayor y menor—los siguientes artículos—

Aderesos de amatista fina en oro é imitacion
De topasio, y de todas las piedras finas, moisaica &c.
Cinturones con evillas de plata dorada
Carabanas, y sarcillos de diferentes calidades en oro
Sortijas y alfileres
Collares del último gusto de perlas, guarniciones de oro bien imitado
Alfileres sellos de reloj, y de diferentes géneros, que solo la vista podrá darles su debido mérito, por su lindeza

Julio 22.—6c.

Cal superior de Cordoba

SE vende á 19 rs la cuartilla y á 9 pesos la fanega. Igualmente una partida de Harina flor, de San Juan, y Almidon, se dará á precio equitativo en la calle de la Plata No. 211.

Julio 22. 6c.

SE ALQUILA

UN cuarto hermoso con puerta al zaguan en casa de una familia decente. El que lo necesite puede ocurrir a verse con el dueño en la calle de Venezuela No. 214, pudiendo proporcionarse tambien comida en la misma casa, si le acomodase. Julio 26—4p

---

SE DESEA ALQUILAR

Una casa grande en las inmediaciones del Consulado britanico ó el americano. En esta imprenta daran razon.

Julio 22. tfc.

SE VENDE

LA casa situada en el cuartel No. 10 calle de Chile No. 213. El dueño vive en la calle de la Universidad No. 54 Julio 26—3p

---

SE VENDEN

EN la esquina No. 376, calle de la Victoria, 30 resmas papel medio florete español y una pipa aguardiente de anis id. Julio 26—3c

---

SE DESEA ALQUILAR

UNA casa que tenga algunos almacenes de comodidad y dos ó tres viviendas con el correspondiente patio, &c. En esta imprenta daran razon del sugeto que la necesita.

Julio 22—8c.

CARNE SALADA,

EN la calle de la Universidad No. 197, hay de venta seis barriles de carne salada bien acondicionada. Julio 27–4c

---

SE VENDE,

La casa No. 223 calle de la Florida. El que se interese en su compra será instruido de su precio ocurriendo á ella.

Julio 27–4p

AVISO

EN consideracion de varias reclamaciones, el Sr. Damien artista pedicura de Paris se vé en la obligacion de anunciar á los Sres. y Sras. de Buenos Ayres, que él jamas ha prometido el sacar racidalmente los callos, lo que es de toda imposibilidad, y que solo un charlatan podia hacer semejantes promesas. Sus primeros anuncios a su llegada al pais, donde proponia a tanto el año, bastan ademas para probar su buena fé.

El Sr Damien solo se compromete a cortar los callos sin que la persona esperimente el mínimo dolor y sin riesgo alguno, y afianza a las personas que se dignaran honrarlo con su confianza, el remediar a sus padecimientos y procurarlas por este medio la facilidad de andar libremente. A este fin ha determinado el precio de su trabajo a 20 pesos al año, pagaderos a cada trimestre, y se compromete a ir regularmente una vez cada mes a las casas de los que lo ocupen y mas si lo exigiese la naturaleza de los callos, avisandole a este efecto.

Vive en la calle del 25 de Mayo alias del Piquete No. 98. Julio 27–3g

---

SE VENDE

UN cuarto de tierra cercado de pared y buena vereda y con árboles higueras en la calle de los Estados Unidos puerta sin número detras de la Concepcion media cuadra para el rio. En la calle de Venezuela No. 59 darán razon.

Julio 26–3p

SE VENDEN

DOS criados, el uno muy buen cocinero y el otro á propósito para el campo. La persona que se interese en ellos ocurra á la calle de Corrientes No. 66. Julio 26–4p

---

AVISO.

LOS Srs. que quieran ir de pasage a Las Vacas en botes balleneros ocurriran al almacen de Moldes, calle de la Alameda No. 27, donde se les dara razon. Julio 26–4c

---

SE VENDEN,

EN los cuartos de la casa de Ortiz Bazualdo, tras del Mercado, el armazon y existencias de un almacen de corto principal, en loza, cristales y algunos artículos de quincalla y frutos á condiciones ventajosas. En el mismo almacen No. 117 daran razon. Julio 26–4p

---

AVISO.

HEMOS sabido que el Sr. Tiola ha hecho un recurso suplicatorio, esponiendo los grandes atrasos que comienza a sufrir por la prohibicion de sus exhibiciones fantasmagóricas. Seria de desear que entre la conmiseracion y el deber consultando el órden y la equidad, pudiese la autoridad mostrarnos un término medio por el cual todos quedasemos satisfechos.

J 26–3p UN IMPARCIAL.

SE NECESITA

UNA cantidad de cal y ladrillos en la calle de la Florida No. 108, advirtiendo que los ladrillos sean los mas de piso y azotea.

Julio 26–4p

SE VENDE

La fragata americana CORSAIR que se halla actualmente anclada en estas valizas con un inventario muy completo. Ocúrrase al capitan Lewis en la fonda de Palmer ó a ZIMMERMANN, FRAZIER Y Ca.

Julio 21.

LUIS BOSSARD Y IGOUNET,

TINTOREROS y sacamanchas, calle del Perú No. 120, ofrecen al público teñir toda clase de telas con cualquier color y con la mayor perfeccion, como igualmente quitar todo género de manchas dejando las piezas con el mismo lustre de nuevas.

Asi mismo tienen el honor de avisar á los SS. negociantes que tienen un telar recien establecido para teñir los paños en pieza como para repararlos de cualquier defecto que tengan por picaduras ó averias, siendo sus únicos deseos obtener la confianza general. J 20—8p

---

Se Vende

EN la calle de Corrientes No. 231 una pulperia acreditada y de poco principal. El que guste comprarla ocurra á la misma casa.

Julio 20–15p

SE VENDE,

Una casa en la calle de la Independencia No. 117 con 11 varas de frente y 31 de fondo. Quien quisiese comprarla ocurra a tratar con el encargado de su venta al No. 129 calle de Maypú. Julio 27—4p

---

SE VENDEN.

LOS enseres de una fábrica de velas: y se alquila la misma casa á precio cómodo; es casa acreditada y está en el mejor parage para este efecto. En esta imprenta darán razon.

Julio 27–3p

AVISO.

SE vende en la calle de la Universidad No. 26, una criada con leche. Julio 27–3p

---

Aviso al Público.

PARA el 20 del mes entrante saldrá de esta un carricoche para Mendoza; quedan tres asientos desocupados. El que quiera aprovecharse de esta ocasion, véase en casa del Sr. Poiron, Dentista calle de Belgrano No. 57, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

J 20

AVISO.

EN casa del Sr. Jorge C. Becher, calle de la Florida No. 79 hay de venta los artículos siguientes.

Azucar del Brasil
Café
Aceite en botijuelas
Papel florete y medio florete
Naypes españoles finos
Zapatos ingleses superioros para hombres
Idem de tafilete para mugeres
Cintas de terciopelo lisas
Idem rizadas
Espejos y lunas para espejos

Un surtido de cristales, y muchos otros efectos que se darán á precios cómodos.

Julio 20.

Se alquila

La casa No. 113 en la calle de la Independenbia, de la Concepcion 2 y media cuadras para el Rio; la que puede ser habitada por dos familias independientemente. El que necesite el todo ó la mitad de ella, ocúrra á la contigua No 115. J 12–12v

---

AVISO.

EN el almacen de muebles calle del Perú N. 13, del Mercado cuadra y media para el Retiro, hay de venta los artículos siguientes.

Una partida de sillas finas de asiento de esterillas y dichas francesas de asientos de junco y de madera
Esteras, cómodas, espejos, mesas y cujas,

Y varios otros artículos que se darán a precios equitativos.

En la misma casa se necesita una rueda de noria que sea de poco uso. Quien tuviese una y quisiere venderla, ocurra a la espresada casa.

J 13

Aviso.

EN casa de los Sres. Dana y Carman, No. 64 calle de Venezuela, hay de venta los artículos siguientes.

Harina fresca de N. A.
Lienzos de algodon
Mahones azules
Café de la Havana y Brasil
Ginebra en frasqueras
Velas de esperma
Azufre
Pañuelos ojo de pájaro
Oropel, galleta fina y ordinaria
Macarrones
Jabon transparente
Ginebron, té negro é hyson
Municion, y zapatos finos

Y varios otros renglones. J 15–12s

Letras sobre Lima

SE venden en casa de
ZIMMERMAN. FRAZIER Y Ca.

Bills on Lima

FOR sale at
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.'s
July 18.

SE NECESITA,

UN hombre (bien sea casado ó soltero) que entienda de jardinería, para cuidar de una quinta que no dista mucho de la ciudad. El que se halle apto para desempeñar este servicio y que pueda dar un informe de su conducta véase en esta imprenta donde darán razon. Julio 26.

AVISO.

HABRA una reunion de los emigrados británicos en la posada inglesa, el 30 del que rige, a la una de la tarde con el objeto de tomar en consideracion los medios mas convenientes para obtener sus derechos y defenderse contra las injustas persecusiones del Sr. *H. L. Jones.* Julio 26–3p

---

Aviso.

HAY de venta en la calle Larga de Barracas, en la perteneciente á los Sres. Jump y Priestley, como 18000 tejas buenas, y un carro de cuatro ruedas, fuerte y ligero como para campo. Los que gusten comprar dichos artículos, en la misma Barraca se ajustarán los precios ocurriendo á la casa de

J 26 J. J. ARRIOLA.